



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 31767/2017

EXP-UNC: 36089/2017

Córdoba,

23 AGO 2017

Visto:

Las solicitudes de licencia presentadas por el señor profesor **Darío Daniel Delicia**, Leg. 45.026, para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en diez (10) horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, en este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, en reemplazo del profesor Darío Daniel Delicia, Leg. 45.026, a los docentes y en las horas cátedra, de nivel secundario (código 229), que más adelante se detallan:

- **DAVID JOEL VOLOJ**, Leg. 48787, en cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Literatura I, desde el 01/09/2017 y hasta el 31/10/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia
- **MARÍA BELÉN TIMOSSI**, (Leg. 46666), en cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Literatura II desde el 1º/10/2017 hasta el 31/10/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELA MARTÍN GOMFZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

361-17.-